



REF: Autorícese la Adquisición en Convenio Marco de suministro de Gas a Granel a para Internado Liceo Claudio Arrau León Año 2014.

DECRETO: N° 563 /

COIHUECO, 22 ENE 2014

VISTOS:

- 1.- D..F..L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006,
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su Art.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2074 del 16-06-2006 reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones y fija procedimientos
- 2.- La necesidad de proveer de Gas a granel para Duchas y preparación de alimentos para el Internado del Liceo Claudio Arrau León para el año 2014.
- 3.- La existencia del proveedor de Gas Abastible S.A., en Convenio Marco y dado que las bombonas del Internado son exclusivas de la Empresa "Abastible S A.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la Adquisición suministro de Gas a Granel a través del Convenio Marco al Proveedor ABASTIBLE S.A. Rut: 91.806.000-6 dado a que las Bombonas del Internado pertenecen a dicha Empresa. Año 2014.
- 2.- Clasifíquese el Gasto en la cuenta 2205003 Servicio Básicos GAS del "Departamento de Educación Municipal "con un Presupuesto Total de \$ 3.500.000 Anual.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Georgina Moreno López
GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaría Municipal

MCP/PLN/LNG/lng.-

DISTRIBUCION:

- Depto. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Sección Adquisiciones D.A.E.M.-


Carlos Chandia Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

Vº Bº FINANZAS
EXISTE DISPONIBILIDAD
FINANCIERA EN: Pto. normal.